

Expediente: 431/2024

Asunto: Contrato de servicios para la redacción del proyecto básico y de ejecución y para la dirección facultativa y coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras del proyecto de rehabilitación del edificio principal del Cuartel General Luque, cofinanciado mediante el instrumento de financiación Next Generation EU, dentro del programa de impulso a la rehabilitación de edificios públicos (PIREP) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Lugar, fecha y hora de celebración

Sala de plenos, el 27 de mayo de 2024 a las 11:10 horas.

Asistentes

PRESIDENTE

D. Sebastián Oriol Díaz, Concejal

VOCALES

D. Antoni Cànaves Reynés, Interventor

D. Guillermo Corró Truyol, Secretario accidental

D. Miquel Batle Vallori, Tesorero

D. Carlos Mena Ribas, Letrado

SECRETARIA

Dña. Margarida Mercè Bauzà Gual, Técnica

Orden del día

1.- Dación de cuentas del informe relativo a la justificación de baja temeraria.

2.- Propuesta de adjudicación, si procede.

Desarrollo de la sesión

Al inicio de la sesión todos los miembros de la Mesa manifiestan que se ratifican en su declaración de ausencia de conflicto de intereses.

1.- Dación de cuentas del informe relativo a la justificación de baja temeraria.

Se da cuenta del informe emitido por el arquitecto municipal relativo a la justificación de la baja temeraria según el cual resulta acreditada la viabilidad de la oferta y, por tanto, justificada la baja temeraria.

La mesa acuerda por unanimidad aprobar esta valoración.

2.- Propuesta de adjudicación.

La mesa acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de servicios para la redacción del proyecto básico y de ejecución y para la dirección facultativa y coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras del proyecto de rehabilitación del edificio principal del Cuartel General Luque a la Sra. LLUCIA CABOT TALENS,



siempre que presente de conformidad la documentación relativa al trámite de adjudicación.

Y sin nada más que hacer constar se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que yo, la Secretaria de la Mesa, certifico con el beneplácito del Presidente de la Mesa.

Inca, en fecha de la firma electrónica.

